

**LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES ESTÁN PRESENTADAS EN
FORMA DESCENDENTE, DE ACUERDO A LA SESIÓN EN QUE SE LLEVARON
A CABO
(PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE)
SEPTIEMBRE 2015 – SEPTIEMBRE 2018**

**DIPUTADA ÉRIKA GUADALUPE DOMÍNGUEZ
PÉREZ**



Toma protesta el día 17 de mayo de 2018, en virtud de la licencia concedida para separarse del cargo a la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, a partir del día 13 de mayo y hasta el día 2 de julio de 2018.



**Actualizado al 21 de junio de 2018
(Participaciones: 2)**

PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA ÉRIKA GUADALUPE DOMÍNGUEZ PÉREZ, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 155-A AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.

Sesión Ordinaria 21 de junio de 2018

C. Dip. Érika Guadalupe Domínguez Pérez: Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidos legisladores. Respetables representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan en la Casa Legislativa. Además el día de hoy quiero dar una especial bienvenida a esta su Casa, al Doctor Jesús Eleazar García Hernández, quien es Presidente del Colegio de Profesionistas del Estado de Guanajuato y Presidente del Colegio de Medicina del Estado de Guanajuato, A.C., así como al Doctor Roberto Reyes Robledo, Representante del Colegio de Cirujanos Plásticos Estéticos y Reconstructivos de Guanajuato, A.C., así como al Doctor José Manuel García Rivera, Representante del Colegio de Médicos de Valle de Santiago, A.C., al Doctor José Eduardo Escorza Santos, Representante del Colegio de Médicos Homeópatas del Centro, A.C., y al Doctor Sergio Cruz Pérez, Representante del Colegio de Ginecología de Celaya, A.C., ¡sean todos ustedes bienvenidos!. Quisiera recalcar que ellos han participado desde un principio en esta iniciativa y todos los argumentos que vertieron en las

mesas de trabajo fueron tomados en cuenta; agradecemos su participación ya que fue muy valiosa para esta iniciativa; esto es la participación ciudadana.

Cada tratamiento y cada jornada de actividad médica es por definición misma la lucha contra la muerte y el dolor. Implica el funcionamiento del cuerpo humano para rescatar la vida y la calidad de vida de todos los pacientes; es una vocación de valientes porque no hay recetas infalibles ni certezas absolutas; incluso el mejor médico puede errar un diagnóstico o un tratamiento, incluso la más adecuada receta puede resolver contraproducente porque hay, literalmente, millones de variables en juego y es imposible conocerlas y controlarlas todas.

En consecuencia tanto en la labor de los médicos como la de quienes colaboran con ellos al servicio de los pacientes, conlleva inevitablemente un riesgo por más sencillo que parezca el procedimiento y ese riesgo demanda de las autoridades, de las instituciones y de la sociedad, un marco jurídico de certeza que protege a los buenos profesionales de la salud. Al mismo tiempo, debemos tener cuidado de equilibrar esa protección con la fortaleza legal para castigar rigurosamente a aquellos malos profesionales de la salud, cuyas equivocaciones no son un fruto inevitable de la medicina, sino resultado indignante de la notoria incompetencia o de la franca mala fe.

Por lo anterior, a nombre de mis compañeras y compañeros legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, les pido su voto a favor de este dictamen que trabajó durante las últimas semanas la Comisión de Justicia a partir de la iniciativa presentada por los miembros de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Estamos convencidos de que la modificación al Código Penal del Estado de Guanajuato para añadirle un artículo, el 155-A, respecto a la práctica profesional de la medicina; en concreto, se plantea que únicamente se consideren como homicidio o lesiones culposos, los que se deriven de una negligencia inexcusable en el ejercicio de la atención por parte de los profesionales, técnicos o auxiliares de la salud. Asimismo, el nuevo artículo dejará en claro que dicha negligencia médica inexcusable se refiere a aquellos casos donde la atención médica otorgada por profesionales de la salud, no se observen los deberes de cuidado establecidos de conformidad con la legislación de la materia. Como podemos ver, los integrantes de la Comisión a través de una intensa mesa de trabajo, ha logrado construir una propuesta que refleje el delicado equilibrio entre protección y responsabilidad que es fundamental para nosotros como Grupo Parlamentario.

Sabemos que existen en nuestro marco normativo algunas reglas generales respecto a situaciones similares a las que se describen en el nuevo artículo, pero creemos que es importante el especificarlas respecto al ámbito de la medicina por la especial responsabilidad y trascendencia que conlleva al afectar directamente la vida de los seres humanos; por lo tanto, reafirmamos que con su voto a favor del dictamen no sólo se beneficiará a los médicos que ejercen en

nuestro estado con mayor certeza jurídica en el caso de alguna situación desafortunada, sino también a todas las familias de Guanajuato porque cuando los buenos médicos tienen el respaldo de la ley y de las instituciones, pueden contar con un mayor margen de maniobra para llevar a cabo los tratamientos que los ayuden a ganar más batallas por la vida y la calidad de vida de sus pacientes. Al mismo tiempo desde la ley refrendamos y fortalecemos tanto la condena jurídica como social a quienes usurpan el buen nombre de la vocación médica, actuando de forma irresponsable.

Contener el daño que puedan hacer los malos al tiempo en que incentivamos y defendemos los frutos que dan los buenos, es un objetivo esencial de toda norma y creemos que esta propuesta de modificación al Código Penal, cumple plenamente con dicho principio; por eso con toda claridad los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos dirigimos a este Congreso y a todo el estado para refrendar nuestro respaldo a este dictamen, para responderle con hechos a la sociedad que nos exige actuar en este tema y por supuesto para invitar a nuestros compañeros de los demás grupos y representaciones parlamentarias, para que nos acompañen con su voto a favor en bien de Guanajuato. Es cuánto diputada presidenta. Gracias compañeros diputados.

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA ÉRIKA GUADALUPE DOMÍNGUEZ PÉREZ, CON EL TEMA *LIBERTAD DE EXPRESIÓN*.

Sesión Ordinaria 7 de junio de 2018

C. Dip. Érika Guadalupe Domínguez Pérez: Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidos legisladores. Representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que hoy nos acompañan en esta Casa Legislativa, y por supuesto a quienes nos siguen a través de los diversos medios digitales.

La libertad de expresión es mucho más que una mera consigna política, es un derecho fundamental de cada persona y una base esencial de cada civilización. Esta libertad implica la creación y producción de ideas que es la base misma del progreso humano.

Todo lo que nos rodea ha sido posible porque las personas no sólo interpretamos y transformamos la realidad, sino que expresamos esa información para que otros puedan construir a partir de ella el siguiente paso. Y uno de los grandes motores del ejercicio de la libertad de expresión en las sociedades modernas son los medios de comunicación a través del trabajo honesto, valiente, decidido e indispensable de las mujeres y hombres que viven todos los días la vocación del periodismo.

Por lo anterior, a nombre de mis compañeras y compañeros integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, aprovecho esta ocasión para refrendar nuestro respaldo, gratitud, admiración y solidaridad con los periodistas con la prensa de Guanajuato y de México.

Hace exactamente 67 años, un día como hoy, pero en 1951, el entonces presidente Miguel Alemán Valdés, estableció que el 7 de junio se convertiría en el Día de la Libertad de Expresión en México. Aun entonces, al igual que ahora, la fecha implica contradicciones y esperanzas en el camino para encontrar una relación cada vez más autónoma, equilibrada, funcional y democrática entre el poder público y los medios de comunicación.

Durante muchos años, el control mediático se ejercía a través del monopolio de la industria del papel y de la censura directa.

Aunque hemos avanzado, aspectos como la publicidad oficial siguen siendo motivo de polémica y temas que en el corto plazo tendremos que analizar jurídicamente en este mismo Congreso. Asimismo, el anhelo de una prensa libre sigue estando en riesgo ante la violencia.

En los últimos seis años se han registrado más de 40 asesinatos y más de 2000 agresiones contra periodistas a nivel nacional. En 2017 México estuvo entre

los cinco países más peligrosos para el ejercicio del periodismo; incluso en Guanajuato hemos tenido casos de agresiones en contra de periodistas como represalia directa por su labor informativa, lo que nos parece profundamente condenable.

Estos son hechos, son datos duros que incomodan, que indignan, que no podemos negar y que sí debemos corregir, todos como sociedad y como gobierno.

En Guanajuato hace unos meses este mismo Congreso aprobó la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato. Además, se abrogó la Ley de Imprenta del Estado de Guanajuato, que imponía limitaciones a la libertad de expresión bajo los pretextos de proteger la vida privada, la moral y la paz pública; y se reformó el Código Penal para la incluir la figura de los delitos contra la libre expresión con penas de hasta 4 años de cárcel a quienes eviten violentamente el ejercicio de la actividad periodística y a quienes obstaculicen, impidan o repriman la libertad de expresión.

Y seguiremos atentos, dialogando con los ciudadanos para que esta ley funcione de la mejor manera posible y para perfeccionarla cuando sea necesario.

Nuestro compromiso como Grupo Parlamentario, como legisladores y como guanajuatenses, está en respaldar la libertad en el ejercicio periodístico; somos conscientes de que cuando la prensa hace bien su trabajo, los beneficiados somos todos, porque podemos conocer mejor lo que sucede en el gobierno y en la sociedad para tomar decisiones más informadas y elegir el camino correcto para nuestro estado.

Asimismo, en el ámbito personal valoro muy profundamente el esfuerzo y la lucha cotidiana de todos los periodistas, pues yo misma tuve la oportunidad de trabajar durante varios años como reportera en «El Heraldo de León» una experiencia profesional que atesoraré por siempre.

Recuerdo en este sentido lo que alguna vez dijo Thomas Jefferson «si tuviera que escoger entre tener un gobierno sin periódicos, o periódicos sin gobierno, no vacilaría un instante en preferir lo segundo»

Así de importante es la labor de los periodistas y de los medios de comunicación, así de importante es conmemorar en fechas como ésta el legado de trabajo y de ejemplo de tan buenos periodistas; pero también la fortaleza del todo lo que hemos avanzado y la gravedad de los enormes desafíos que aún debemos superar para que el ejercicio periodístico sea plenamente libre en nuestro país.

Me despido no con una mera felicitación, sino con un reconocimiento a las mujeres y hombres periodistas. Gracias por su trabajo, sigan así en bien del



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

estado y del digno cumplimiento de la vocación del periodismo. Es cuanto diputado presidente. Gracias compañeros diputados. [1]

[1] Transcripción: Lic. Martina Trejo López